

UJ SED-1076
Manizales, 20 de noviembre de 2024

Señores

DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA EN PROVISIONALIDAD Y ASPIRANTES QUE OCUPAN LA LISTA DE ELEGIBLES PARA EL ÁREA DE DOCENTE DE PRIMARIA, IDENTIFICADA CON LA OPEC 183076 – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CALDAS DE LOS MUNICIPIOS DE NEIRA, VILLAMARÍA O CHINCHINÁ

El Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías de Manizales – Caldas, a través del Fallo de Tutela No. 246 de fecha 19 noviembre de 2024 bajo el radicado:

RADICADO: 17001-40-71-001-2024-00188-00
PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: KELLY JOHANNA MARÍN CASTAÑO
ACCIONADO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS Y OTROS
VINCULADOS: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
YEISON ANDRÉS CORRALES MONTOYA
MARIANGEL CORRALES MARÍN Y OTROS

A través del cual se ordenó:

(...)

“QUINTO: NOTIFICAR esta decisión por el medio más expedito a las partes e interesados, advirtiéndoles que la misma puede ser impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación. Para lo cual además, a efectos de evitar cualquier situación adicional que conspire contra el debido proceso *mutatis mutandis* se dispusieron las mismas medidas publicitarias realizadas con la admisión de la demanda, tal y como se detalló en el numeral 7.1 de **OTRAS DETERMINACIONES**, requiriéndose toda la colaboración de la **ALCALDÍA DE MANIZALES** y la **GOBERNACIÓN DE CALDAS**, entes territoriales que deberán **PUBLICAR esta sentencia, en sus sitios web, DE MANERA INMEDIATA Y POR EL TÉRMINO DE 03 DÍAS HÁBILES**, de lo cual, deberán emitir el respectivo informe de lo actuado, ante esta Judicatura, en el término de **03 días**, posteriores a la notificación de esta providencia.”

Es aclarar que la presente diligencia de notificación se realiza en los términos del Fallo de Tutela No. 246 de fecha 19 noviembre de 2024 proferido por el **JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS MANIZALES - CALDAS**, de lo cual se remitirá copia al despacho judicial quien emitió la orden.

Cordial saludo,

Amalia Lucía Giraldo T

AMALIA LUCIA GIRALDO TRUJILLO

Profesional Especializada - Unidad Jurídica Secretaría de Educación de Caldas